

ACUERDO No. 482

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, No. 479 del 7 de abril de 2022 y No. 481 del 7 de abril de 2022.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 482

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 2

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al segundo trimestre de 2022.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el segundo trimestre de 2022, por treinta y siete mil ochocientos sesenta y ocho millones noventa y seis mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$37.868.096.250), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584	
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	36.594.144.250
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.204.252.000
Rendimientos financieros	278.800.000	69.700.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	185.328.608.584	37.868.096.250

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento sesenta y siete millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y nueve pesos moneda corriente (\$1.167.898.239), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el segundo trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

ACUERDO No. 482

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 3

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL cut

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022
EGRESOS		
Servicios personales	2.234.251.316	565.970.251
Sueldos	862.927.266	216.197.916
Vacaciones	34.315.950	8.598.408
Prima legal	40.120.400	10.052.792
Cesantías	40.120.400	10.052.792
Intereses sobre cesantías	4.814.450	1.206.336
Seguros y/o fondos privados	153.869.120	38.554.108
Aportes cajas de compensación	26.837.660	7.225.733
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.032.166
Honorarios	1.033.200.000	265.050.000
Gastos generales	2.140.427.386	601.927.988
Impresos y publicaciones	88.000.000	22.000.000
Materiales y suministros	9.925.386	2.481.347
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	386.225
Capacitación	12.000.000	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.567.000	43.708.333
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1.009.000
Viáticos y gastos de viaje	129.000.000	33.450.000
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.698.525
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.547.575
Arrendos	127.239.000	31.906.917
Sistematización	684.656.000	171.164.000
Cuota de control fiscal	674.689.800	224.896.600
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	46.396.133
Reuniones y talleres de difusión	40.600.000	12.283.333
Comite Directivo	8.000.000	
Sub total gastos personales y generales	4.374.678.702	1.167.898.239

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por veinticuatro mil setecientos noventa y seis millones setecientos sesenta mil ciento veintisiete pesos moneda corriente (\$24.796.760.127), para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el segundo trimestre de 2022.

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022
Inversión		
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	24.796.760.127

ACUERDO No. 482

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil quinientos veinticinco millones novecientos veintinueve mil trescientos pesos moneda corriente (\$1.525.929.300), para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el segundo trimestre de 2022.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022
EGRESOS		
Contraprestación por administración	6.474.088.700	1.525.929.300

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



 **JUAN GONZALO BOTERO BOTERO**
CJA Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria

ACUERDO No. 482

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584	
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	36.594.144.250
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.204.252.000
Rendimientos financieros	278.800.000	69.700.000
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	185.328.608.584	37.868.096.250
EGRESOS		
Servicios personales	2.234.251.316	565.970.251
Sueldos	862.927.266	216.197.916
Vacaciones	34.315.950	8.598.408
Prima legal	40.120.400	10.052.792
Cesantías	40.120.400	10.052.792
Intereses sobre cesantías	4.814.450	1.206.336
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	38.554.108
Aportes cajas de compensación	28.837.660	7.225.733
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.032.166
Honorarios	1.033.200.000	265.050.000
Gastos generales	2.140.427.386	601.927.988
Impresos y publicaciones	88.000.000	22.000.000
Materiales y suministros	9.925.386	2.481.347
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	386.225
Capacitación	12.000.000	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.567.000	43.708.333
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1.009.000
Viáticos y gastos de viaje	129.000.000	33.450.000
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.698.325
Aseo vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.547.575
Arrendos	127.239.000	31.906.917
Sistematización	684.656.000	171.164.000
Cuota de control fiscal	674.689.800	224.896.600
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	46.396.133
Reuniones y talleres de difusión	40.600.000	12.283.333
Comité Directivo	8.000.000	
Sub total gastos personales y generales	4.374.678.702	1.167.898.239
Contraprestación por administración	6.474.088.700	1.525.929.300
Inversión		
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	24.796.760.127
TOTAL EGRESOS	133.856.453.402	27.490.587.666

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL-CAJ